

En Singapur, cumbre civil y de académicos contra el tabaco



¿A partir del próximo lunes y durante toda la semana siguiente se realizará en Singapur la 15 Conferencia Mundial sobre Tabaquismo, la más importante acción mundial de académicos, profesionales de la salud y organizaciones civiles que buscan erradicar el tabaquismo, como parte de las actividades del Convenio Marco para el Control del Tabaco (CMCT), iniciativa de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

En la reunión, que se realiza cada tres años, participarán más de 100 países y se informará sobre sus experiencias relativas a estrategias legales para disminuir el consumo de tabaco y, sobre todo, enfrentar a la industria que lo produce.

De hecho, el lema del congreso es “Hacia un mundo libre de tabaco. Planeación global, acciones locales”. Los retos están, justamente, en la globalización del mercado, el comercio y la influencia de las empresas, señala Philip Eng, presidente del congreso de Singapur.

“Reconocemos que enfrentamos desafíos sin precedente, por lo que necesitamos el acompañamiento en el diseño de acciones”, aun cuando para aplicarlas los países deban responder a necesidades específicas.

Al mismo tiempo, plantea Eng, se requiere la construcción de capacidades y fortalecer la colaboración para impulsar y empoderar a las poblaciones, con información científica y confiable respecto de los daños que el humo del cigarro causa a la salud.

Las actividades de la conferencia se iniciarán con talleres de discusión. A partir del martes, en sesiones plenarias, simposios y paneles de discusión se abordarán los temas más relevantes, como los nuevos productos del tabaco y herramientas para abordarlo. Los países presentarán informes sobre sus avances y los obstáculos que han enfrentado para garantizar espacios 100 por ciento libres de humo.

En el caso de México, Belén Sáenz de Miera, investigadora del Instituto Nacional de Salud Pública, presentará el informe sobre las acciones de la industria tabacalera para frenar el alza a los impuestos de los cigarros.

La Ley General para el Control del Tabaco entró en vigor en agosto de 2008 con acciones que garantizan ambientes libres de humo en espacios públicos cerrados, aunque permite que haya áreas para fumadores, lo cual, de acuerdo con el análisis de organizaciones civiles, contraviene el CMCT.

El ordenamiento formalizó la obligación de incluir en cajetillas y empaques de tabaco imágenes y leyendas que adviertan sobre los posibles daños y enfermedades causadas por fumar. Actualmente, los pictogramas abarcan 30 por ciento de la cara principal de los productos. El CMCT plantea que ese espacio debe ser de al menos la mitad de la cara frontal y 30 por ciento de la posterior.

La ley también prohibió todo tipo de publicidad, aunque está pendiente la eliminación de los anuncios en los espacios y publicaciones para adultos.

Con la finalidad de avanzar en asuntos pendientes y colocar a México en 80 por ciento de cumplimiento del convenio, se prevé discutir en el Senado la iniciativa de reforma legal de Ernesto Saro, presidente de la Comisión de Salud, quien, entre otros aspectos, plantea aumentar el tamaño de los pictogramas, la eliminación de las áreas para fumadores en espacios cerrados y la prohibición de todo tipo de anuncio y patrocinio de los fabricantes de cigarros.

La Conferencia Mundial de Tabaco emitirá una declaración con una lista de recomendaciones para avanzar en la lucha contra ese hábito.

El documento representa el compromiso que asumen los delegados para que las propuestas se apliquen en sus países.

